

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

IHAEM

Instituto Hacendario del Estado de México
Gasto por Categoría Programática
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6=(3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1 + 2)	4	5	
Programas	57,826.3	3,739.2	61,565.5	1,653.5	56,360.3	59,912.0
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	-	-	-	-	-	-
Sujetos o Reglas de Operación			-			-
Otros Subsidios			-			-
Desempeño de las Funciones	-	-	-	-	-	-
Prestación de Servicios Públicos			-			-
Provisión de Bienes Públicos			-			-
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas			-			-
Promoción y Fomento			-			-
Regulación y Supervisión			-			-
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)			-			-
Específicos			-			-
Proyectos de Inversión			-			-
Administrativos y de Apoyo	57,826.3	3,739.2	61,565.5	1,653.5	56,360.3	59,912.0
Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional			-			-
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	57,826.3	3,739.2	61,565.5	1,653.5	56,360.3	59,912.0
Operaciones Ajenas			-			-
Compromisos	-	-	-	-	-	-
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional			-			-
Desastres Naturales			-			-
Obligaciones	-	-	-	-	-	-
Pensiones y Jubilaciones			-			-
Aportaciones a la Seguridad Social			-			-
Aportaciones a Fondos de Estabilización			-			-
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones			-			-
Programa de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	-	-	-	-	-	-
Gasto Federalizado			-			-
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios			-			-
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca			-			-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		1,880.7	1,880.7		1,880.7	1,880.7
Total del Gasto	57,826.3	5,619.9	63,446.2	1,653.5	58,241.0	61,792.7

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México, reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la Entidad.

Gobierno de Resultados

El Gobierno Estatal está orientado a la obtención de resultados: es decir, a que las políticas públicas tengan un impacto positivo en la realidad de la Entidad, para lo cual es necesario que las mismas sean consecuencia de un proceso integral de planeación, de una ejecución eficiente de las políticas públicas y de la evaluación continua de las acciones de gobierno.

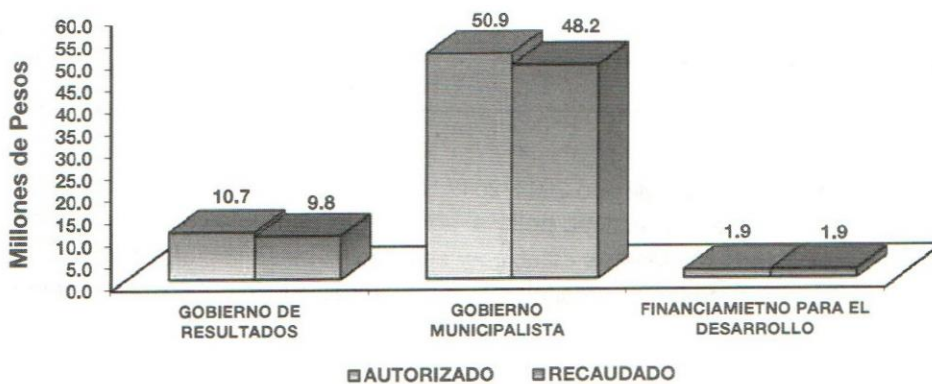
Gobierno Municipalista

El Gobierno Estatal que busque incrementar la eficiencia y transparencia debe basar su actuación en una estrecha coordinación con los gobiernos municipales, y en una apropiada asignación de facultades y responsabilidades entre los distintos niveles de gobierno.

Financiamiento para el Desarrollo

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo, Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

Instituto Hacendario del Estado de México							
EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos)							
PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	PREVISTO	PRESUPUESTO 2017		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Gobierno de Resultados	9,935.4	2,193.0	1,471.7	10,656.7	9,781.5	875.2	8.2
Gobierno Municipalista	47,890.9	13,729.6	10,711.7	50,908.8	48,232.3	2,676.5	5.3
Financiamiento para el Desarrollo		1,880.7		1,880.7	1,880.7		
T O T A L	57,826.3	17,803.3	12,183.4	63,446.2	59,894.5	3,551.7	5.6



GOBIERNO

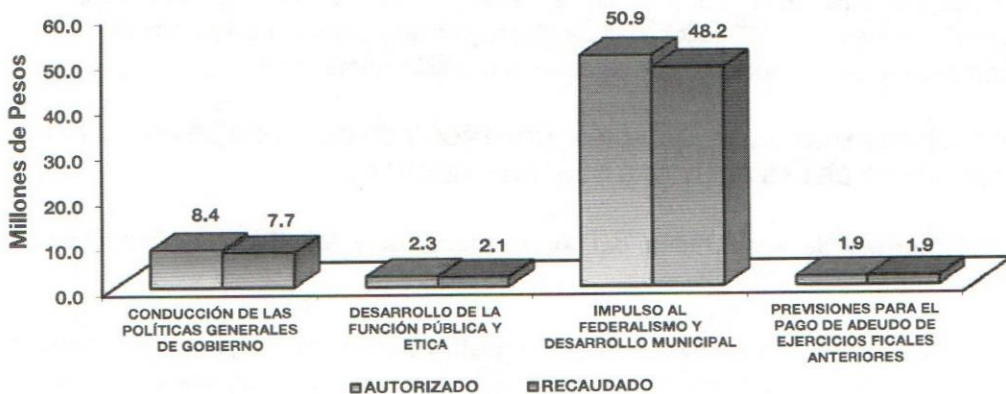
Como parte de las políticas públicas que se fortalecerán con los recursos asignados a esta finalidad, se profundizará en las acciones de gobierno vinculadas a la Meta Nacional México en Paz, la cual busca generar mejores condiciones de seguridad y de convivencia social a la población; reducir la incidencia de los efectos de la violencia y del crimen organizado; y modernizar los cuerpos policíacos, así como desarrollar la infraestructura penitenciaria, entre otras.

OTROS NO CLASIFICADOS EN FUNCIONES ANTERIORES

Esta finalidad consiste en los recursos de naturaleza programable y se distribuye en los poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos.

El Instituto tiene como una de las actividades principales dentro de sus proyectos, mejorar y actualizar el Sistema de Coordinación Hacendaria en el Estado, por tal razón el Organismo realiza asistencia técnica a la administración municipal a través de asesorías principalmente; coordina las reuniones regionales, capacita y profesionaliza a los servidores públicos mediante cursos, diplomados y realiza estudios en materia hacendaria. Lo anterior se complementa gracias al esfuerzo que en forma conjunta realiza el Gobierno Estatal y los Gobiernos Municipales.

Instituto Hacendario del Estado de México							
EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos)							
PROGRAMA	PRESUPUESTO 2017			TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Conducción de las Políticas Generales de Gobierno	7,675.7	1,943.5	1,222.2	8,397.0	7,715.0	682.0	8.1
Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	2,259.7	249.5	249.5	2,259.7	2,066.5	193.2	8.5
Impulso al Federalismo y Desarrollo Municipal	47,890.9	13,729.6	10,711.7	50,908.8	48,232.3	2,676.5	5.3
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		1,880.7		1,880.7	1,880.7		
TOTAL	57,826.3	17,803.3	12,183.4	63,446.2	59,894.5	3,551.7	5.6



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

METAS PROGRAMADAS Y ALCANZADAS

GOBIERNO DE RESULTADOS

01030101 CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO

Es una prioridad permanente el mejorar la calidad de la atención que se brinda en el Instituto Hacendario, ya que ésta es el cauce natural para dirigir con éxito los programas y acciones programadas; en consecuencia, se multiplican los beneficios a favor de los usuarios de los productos y servicios que se ofrecen a los servidores públicos municipales principalmente.

010301010303 CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES

Dirigir y Coordinar la Elaboración de Informes de los Avances Programáticos y Presupuestales del IHAEM

La meta tiene como finalidad atender de forma oportuna las disposiciones normativas en materia del presupuesto por proyecto, así como para verificar el cumplimiento de las metas por unidad que lo integra (por proyecto- avances trimestrales). En el ejercicio que se informa se realizaron 12 reportes de avances programático-presupuestales, dando cumplimiento al 100 por ciento a la meta programada.

Coordinar las Acciones en Materia de Recursos Humanos, Materiales, Financieros y Técnicos que Coadyuden al Cumplimiento de los Programas o Proyectos a Cargo del IHAEM

Con la finalidad de verificar que los insumos, la elaboración de contratos, sesiones de comité, así como la entrega de estados financieros se realicen con eficacia, eficiencia y economía, y así lograr la ejecución de los programas, proyectos o servicios que brinda el instituto, durante el ejercicio 2017 se llevaron a cabo 98 acciones, con lo cual se rebasó en un 3.2 por ciento la meta programada de 95 acciones.

Atender las Solicitudes de Suministro de Bienes y/o Servicios para los Eventos del Instituto

La meta tiene como propósito atender las solicitudes por suministro de bienes o servicios para los diferentes eventos que se presentan en el Instituto, a fin de brindar un buen servicio a los usuarios internos y externos. En este sentido se atendieron 97 solicitudes de 95 programadas, con lo cual se rebasó en un 2.1 por ciento la meta programada, cabe mencionar que estas se dan a solicitud de parte.

010301010304 INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES

Presentar el Informe de Actividades del Vocal Ejecutivo y los Estados Financieros al Consejo Directivo del IHAEM

Mediante el seguimiento, control y evaluación de la gestión pública, se asegura mayor transparencia y una actuación ética y eficaz. En este sentido, la Vocalía Ejecutiva presentó conforme a sus atribuciones en las Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo, en su modalidad de Comisión Permanente su Informe de

Actividades de forma bimestral (4), así como, los respectivos estados financieros (5), para ser aprobados, cumpliendo el 90 por ciento de la meta programada de 10 informes.

Analizar la Información para Realizar la Planeación, el Control y la Evaluación de los Proyectos y las Metas del IHAEM

Con el objeto de contribuir a una administración pública moderna, el IHAEM fomenta una cultura de control preventivo, que tiene la finalidad de alcanzar los objetivos institucionales, además de promover la eficacia para el control y la evaluación; la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), realizó, validó y presentó en tiempo y forma cada uno de los reportes del avance de metas trimestral, cumpliendo la meta programada anual de 4 reportes al 100 por ciento.

Actualizar la Información Contendida en el Sistema de Información Estadística del Informe de Gobierno

Una herramienta de gran utilidad para la planeación en el Estado de México, es el Sistema Integral de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de México (SIPEGEM), alineado al Sistema de Información Estadística del Informe de Gobierno (SIEIG), por ello la importancia de que en un trabajo conjunto y coordinado se actualice la información contenida en dicho Sistema que coadyuve en la comprensión del territorio y la realidad de la Entidad, en este sentido se realizaron las 4 actualizaciones programadas, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Atender y Mantener Actualizada la Página de Acceso a la Información Pública de Oficio del IHAEM

En lo que respecta a esta meta, se logró la actualización sistemática del IPOMEX, herramienta tecnológica desarrollada para que los Sujetos Obligados publiquen lo correspondiente a la información pública de oficio, de una manera ágil y de fácil manejo, para lo cual durante el ejercicio 2017 se realizaron 12 actualizaciones, una de forma mensual, cumpliendo la meta programada.

Dar Atención a las Solicitudes de Información Pública Ingresadas en el IHAEM

En atención a la cultura de la transparencia y garantizar el ejercicio y el respeto de los derechos fundamentales de acceso a la información pública, se revisa de forma regular el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (Infomex-Saimex), que facilita el registro de las solicitudes de información y provee los elementos necesarios para su seguimiento, desde la presentación de cada solicitud hasta su resolución o su transformación en recurso de revisión, de esta forma se dio seguimiento a 24 solicitudes ingresadas hasta su conclusión, dando cumplimiento a la meta programa.

01030401 DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO

010304010101 FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos

Es el medio por el cual se verifica la observancia a disposiciones normativas para el ejercicio adecuado del presupuesto del Instituto (auditoría financiera), así como para vigilar el cumplimiento de objetivos, funciones,

programas, proyectos, metas, procedimientos y controles internos de las unidades administrativas que integran el Instituto (auditoría administrativa). En el ejercicio que se informa se realizaron 10 auditorías, dando cumplimiento al 100 por ciento a la meta programada.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal

El objetivo de la evaluación es verificar en términos de eficacia, eficiencia y economía, la ejecución de los programas, proyectos o servicios y determinar la congruencia con sus objetivos, estrategias y líneas de acción de los planes de desarrollo nacional y estatal; así como para medir la satisfacción del usuario/ciudadano. Al respecto se realizó 1 evaluación al desempeño institucional, cumpliendo con la meta programada.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su Caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula

Las inspecciones tienen como propósito verificar física o documentalmente, aspectos relacionados con la información financiera, programática, presupuestal o patrimonial; así como de actividades o procedimientos sustantivos y adjetivos, a fin de constatar que estos den cumplimiento, se registren o desarrollen de conformidad con las disposiciones normativas vigentes. En este sentido se realizaron 73 inspecciones, cumpliendo con la meta programada.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente

Durante el ejercicio 2017 se participó en 413 testificaciones, superando la meta programada de 330 en 25.2 por ciento, en las cuales se vigiló el apego a disposiciones normativas en los actos de entrega recepción de oficinas; así como para dejar constancia de hechos ocurridos en los siniestros y destino final de bienes muebles propiedad del Instituto, lo anterior mediante la elaboración y validación del acta correspondiente.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera

Con la finalidad de verificar que, en las sesiones convocadas por los Comités Internos constituidos en el Instituto, se apeguen y desarrollen conforme a la normatividad correspondiente, se tuvo participación en 44 sesiones, principalmente en Consejo Directivo, Comité de Adquisiciones y Servicios, Comité de Información, Comité de Mejora Regulatoria, Comité de Control y Evaluación, entre otros; cumpliendo al 100 por ciento la meta programada.

Implementar la Metodología del Modelo de Control Interno (MICI)

Se implementó el Modelo Integral de Control Interno (MICI), a fin de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, a través de un adecuado ambiente de control, información, comunicación y monitoreo, para eliminar, reducir o transferir los riesgos potenciales, cumpliéndose la meta programada.

GOBIERNO MUNICIPALISTA**01050201 IMPULSO AL FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL**

Para contribuir a la operación, desarrollo y actualización del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México y municipios, con pleno respeto a la soberanía estatal y a la autonomía municipal, el Instituto Hacendario del Estado de México, realizó las siguientes acciones:

010502010101 COORDINACIÓN DE OPERACIÓN REGIONAL**Promover y Difundir Información Hacendaria**

Para fortalecer las haciendas públicas municipales, se promueve la normatividad técnica y administrativa vigente en la materia, dando a conocer información para que los municipios lleven a cabo el desarrollo técnico y administrativo de sus haciendas. Al respecto se integraron y difundieron 99 documentos de 98 programados, superando la meta en 1 por ciento.

Promover y Difundir los Productos y Servicios Hacendarios

Con la finalidad de generar mayor presencia del Instituto en los municipios de la Entidad, así como cercanía y coordinación en acciones conjuntas; se llevaron a cabo 127 visitas de trabajo para la coordinación de acciones en el fortalecimiento del Sistema de Coordinación Hacendaria; asimismo a efecto de brindarles información sobre los productos y servicios que en materia hacendaria ofrece el Instituto, superando la meta programada de 125 visitas en 1.6 por ciento.

Dar Seguimiento a los Acuerdos Registrados en las Reuniones Hacendarias y en las Sesiones del Consejo Directivo

Derivado de la celebración de las diferentes reuniones hacendarias, se elaboraron 38 actas, en las que se registraron 66 acuerdos que refieren asuntos de interés común de los municipios para mejorar condiciones de operación de las haciendas públicas municipales, para lograr una mejor coordinación hacendaria y fortalecer el Sistema de Coordinación Hacendaria, a los que se dio atención oportuna y seguimiento hasta su conclusión, superando la meta programada en 1.5 por ciento.

Generar, Mantener y/o Ampliar Vínculos con Instituciones y Organismos Estatales, Nacionales e Internacionales para Impulsar el Intercambio de Información en Materia Hacendaria

Con la finalidad de innovar, modernizar y fortalecer a las administraciones municipales de la Entidad a través del intercambio en materia académica, de investigación y de experiencias hacendarias, se generan vínculos de colaboración con instituciones estatales, nacionales e internacionales; en este sentido el Instituto Hacendario del Estado de México durante el ejercicio 2017 realizó 41 documentos, alcanzó el 91.1 por ciento de la meta programada.

Cabe resaltar que con base al artículo 28 fracción VI del Reglamento Interno del IHAEM, para la generación de vínculos institucionales además de acumular en la meta la suscripción de convenios, también se considera el intercambio institucional de información hacendaria con dependencias federales y estatales, así como organismos afines al Instituto.

Promover la Participación de los Servidores Públicos de la Entidad en el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria

Mediante convocatoria se registró la asistencia y participación en las reuniones de coordinación hacendarias que promueve el IHAEM, de 5 mil 959 servidores públicos hacendarios municipales y estatales, con lo que se rebasó con el 1 por ciento la meta programada de 5 mil 900 servidores públicos, con lo cual se coadyuva a fortalecer el Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios.)

Las principales reuniones hacendarias realizadas durante el ejercicio 2017 fueron las siguientes:

- XVIII Reunión Estatal de Servidores Públicos Hacendarios constituida en XVIII Asamblea Anual del Consejo Directivo.
- LXXXI Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, en su modalidad de Comisión Permanente.
- LXXXII Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, en su modalidad de Comisión Permanente.
- LXXXIII Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, en su modalidad de Comisión Permanente.
- LXXXIV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, en su modalidad de Comisión Permanente.
- LXXXV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, en su modalidad de Comisión Permanente.
- VII Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo, en su modalidad de Comisión Permanente.
- XCVI Reunión Hacendaria Regional de Tesoreros Municipales.
- XCVII Reunión Hacendaria Regional de Tesoreros Municipales
- XCVIII Reunión Hacendaria Regional de Tesoreros Municipales
- XCIX Reunión Hacendaria Regional de Tesoreros Municipales
- C Reunión Hacendaria Regional de Tesoreros Municipales
- CI Reunión Hacendaria Regional de Tesoreros Municipales

Organizar y/o Participar en Reuniones de Trabajo sobre Temas Específicos Hacendarios Municipales

Derivado de las Reuniones Hacendarias Regionales de Tesoreros Municipales, y a solicitud de los representantes municipales, se acuerda llevar a cabo Reuniones sobre Temas Específicos, en donde se aclaran las dudas o se trata algún tema en particular de interés común para un grupo de municipios o una región, creando de esta manera un vínculo entre las demarcaciones interesadas y los diferentes órdenes de gobierno. Con este motivo, se llevaron las 10 reuniones programadas sobre tema específico, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Organizar Reuniones de Coordinación Hacendaria en Apoyo a las Haciendas Públicas Municipales

En lo que respecta a esta meta, se organizaron reuniones hacendarias como un mecanismo donde se viertan opiniones, decisiones o acuerdos y su seguimiento; además se abordaron temas de interés en materia hacendaria en apoyo a las haciendas públicas municipales; para lo cual en el año 2017 se realizaron 37 reuniones de 40 programadas, alcanzando la meta en un 92.5 por ciento, destacando la realización de 6 Reuniones Hacendarias Regionales de Tesoreros Municipales, 4 de ellas en cada una de la 7 regiones

hacendarias de la Entidad; y 2 en modalidad de plenaria; asimismo, se realizaron 5 Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo en su modalidad de Comisión Permanente, y la Reunión Estatal de Servidores Públicos Hacendarios constituida en Asamblea Anual del Consejo Directivo.

010502010102 ACTUALIZACIÓN COORDINADA DEL MARCO JURÍDICO HACENDARIO

Elaborar Proyectos Unificados de Ley de Ingresos de los Municipios; así como de Reformas, Adiciones y/o Derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios, y Otros Ordenamientos Jurídicos

En coordinación con los tesoreros municipales, representantes de dependencias estatales; del Poder Legislativo del Estado, integrantes ante las comisiones temáticas durante el ejercicio 2017, se dio puntual cumplimiento a la meta consistente en la formulación de 2 Proyectos Unificados, el de Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, y el de reformas, adiciones y/o derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios, en sus apartados de aplicación municipal para el Ejercicio Fiscal del año 2018; los citados proyectos fueron aprobados por consenso de los presidentes y tesoreros municipales.

Promover y Coordinar la Participación de los 125 Municipios a través de Comisiones Temáticas para Consensuar las Propuestas de Modificación al Marco Normativo

Para el año 2017 se aprobó la creación e integración de 5 Comisiones Temáticas y 6 grupos de trabajo, realizándose 54 reuniones de 50 que se tenían programadas, superando la meta en 8 por ciento, en las que participaron los representantes de las siete regiones hacendarias, así como servidores públicos de diversas dependencias del Gobierno Estatal.

Asesorar a los Municipios en Materia Jurídica, Administrativa y Hacendaria

En lo relativo a asesorías, en el periodo que se informa, se proporcionaron un total de 634 asesorías y asistencias técnicas a consultas formuladas por servidores públicos municipales, solicitadas de manera personal en las oficinas del Instituto, vía telefónica y en las reuniones hacendarias regionales de tesoreros municipales, siendo los temas más recurrentes en materia de impuesto sobre la renta, impuesto al valor agregado, impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, impuesto predial, derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales y ramo 33, así como orientación técnica y administrativa para la integración de sus instrumentos jurídico administrativos de las administraciones municipales, entre otras.

La meta programada fue de 625 asesorías, misma que se superó en 3.1 por ciento, debido a la necesidad e interés de los servidores públicos por conocer la normatividad relativa al cumplimiento del quehacer hacendario, y correlativamente a la adecuada implementación de acciones que les permitan fortalecer las haciendas municipales; así como, en seguimiento a los compromisos contraídos con las diversas instancias gubernamentales para el cumplimiento de sus objetivos.

Apoyar a las Tesorerías Municipales en la Integración y Actualización de Instrumentos Jurídico-Administrativos

En lo que respecta a esta meta, se logró la consolidación de 67 instrumentos jurídico- administrativos, los cuales se integran por manuales de organización para tesorerías municipales, organismos DIF y de Agua, así como reglamentos municipales específicos de diversos servicios públicos, y reglamentos orgánicos de la administración municipal. Esta meta se rebasó en un 3.1 por ciento, ya que existió un interés y solicitud

importante de los municipios, para apoyarles en la integración de manuales de organización y procedimientos de diversas áreas de su administración municipal.

Realizar Estudios de Legislación Hacendaria Estatal y Municipal

Se elaboraron e integraron durante el 2017, 12 estudios de legislación hacendaria, cumpliendo la meta prevista en este rubro, los estudios constituyen herramientas que auxilian a los servidores públicos municipales en la interpretación y aplicación de las diversas disposiciones hacendarias y administrativas que sustentan su marco jurídico de actuación.

010502010201 CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN HACENDARIA

Promover la Asistencia de Servidores Públicos a las Actividades de Divulgación, Capacitación y de Formación en Materia Hacendaria

Con el propósito de contribuir al desarrollo competitivo y el fortalecimiento del servicio hacendario municipal, se impartieron 115 eventos de capacitación, con un registro de asistencia de 10 mil 231 servidores públicos municipales y estatales, superando la meta programada de 9 mil 600 servidores públicos en un 6.6 por ciento.

Organizar Diplomados en Materia Hacendaria

Se desarrollaron 15 diplomados; 4 en Administración de la Hacienda Pública Municipal; 5 en Funciones de la Contraloría Municipal; 1 en Administración Gerencial del Recurso Hídrico; 3 en Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y 2 de la Nueva Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, superando la meta programada de 14 diplomados en 7.1 por ciento.

Certificar a Funcionarios en Competencias Laborales Mediante la Comisión Certificadora de Competencia Laboral de los Servidores Públicos del Estado de México

Como resultado del impulso al Sistema de Gestión de Recursos Humanos por Competencias, implementado por el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), durante el ejercicio 2017, se logró la certificación de 441 servidores públicos, con base en las Normas Institucionales de Competencia Laboral, superando la meta programada de 400 servidores públicos en un 10.3 por ciento.

Como resultado del ejercicio 2017, se cuenta con una cobertura del 95 por ciento de los municipios del Estado de México certificados, en contribución a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, donde se funda la obligatoriedad de certificar la competencia para ocupar el cargo a Tesoreros DIF, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Desarrollo Económico y Obras Públicas; así como en el desarrollo de nuevas Normas Institucionales, en beneficio de la profesionalización del servicio público municipal.

Promover la Participación de Servidores Públicos en Cursos Hacendarios Semipresenciales

Durante los meses de marzo a julio, se habilitó el Programa de Capacitación en línea, el cual forma parte del Sistema de Educación a Distancia (E-learning), de esta forma la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, a través de la Dirección General de Gasto Público, en coordinación con la Universidad Nacional Autónoma de México, y con la colaboración del Instituto Hacendario del Estado de México se llevó a cabo el curso en línea ¿Cómo entender el presupuesto? El gasto público y el Diplomado Presupuesto Basado en Resultados; los Diplomados

Institucionales Administración de la Hacienda Pública y Funciones de la Contraloría Municipal, con la participación de 752 servidores públicos municipales, alcanzando la meta en 99.6 por ciento.

Impartir la Maestría en Hacienda Pública a través del Colegio de Estudios Hacendarios del Estado de México

El Colegio de Estudios Hacendarios del Estado de México, continúa consolidándose como una institución educativa pionera a escala estatal y nacional, competitiva por su programa académico de nivel superior en el grado de Maestría.

El programa de estudios tiene como objetivo incrementar la rentabilidad social de los organismos públicos, además de identificar, diagnosticar y proponer soluciones a los problemas económicos, políticos y sociales desde la perspectiva financiera.

Se cumplió con la meta anual al dar inicio la Octava Promoción de la Maestría en el mes de mayo.

Operar el Sistema de Planeación y Presupuesto Municipal

Para el cumplimiento de esta meta, se dio seguimiento en el último trimestre a los servidores públicos que han participado en los cursos referentes al tema, dado que el sistema de planeación y presupuesto municipal se encuentra en la etapa de actualización.

010502010202 GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN, ESTUDIOS Y PROYECTOS

Elaborar Investigaciones y Estudios Hacendarios a Nivel Federal, Estatal y Municipal para Contribuir a la Modernización y Mejora de la Hacienda Pública Municipal

Con el objeto de difundir temas hacendarios de interés público y conocimiento técnico, aunado al propósito fundamental de fortalecer los cuadros profesionales de servidores públicos, durante el ejercicio 2017, la meta programada de 6 documentos de investigación y técnicos se logró al 100 por ciento. Los proyectos permitieron atender las estrategias relacionadas al fortalecimiento de la administración hacendaria, y la profesionalización de los servidores públicos, en la materia.

Los documentos generados fueron:

- La eficiencia recaudatoria de los gobiernos locales, a través de la óptica de la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios;
- Análisis comparativo de los beneficios del Convenio de Colaboración Administrativa en materia hacendaria para la recaudación y fiscalización del impuesto predial y sus accesorios legales;
- La intermunicipalidad: suma de esfuerzos para el fortalecimiento del desarrollo regional;
- El Estado de Bienestar;
- El rol actual de las autoridades locales en la asociación municipal para el desarrollo sostenible: prestación del servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos.
- Encuesta Origen-Destino 2017.

Publicar Documentos Hacendarios

Para promover los conocimientos en relación a la hacienda pública, se publicó la revista Foro Hacendario en sus números 67, 68, 69-70 y 71; la producción del Prontuario Digital de Legislación Financiera; los libros:

Análisis Tendencial de la Fórmula de Distribución de las Participaciones Estatales a los Municipios del Estado de México 2013 en contraste con la asignación programada 2016; y Debilidad estructural de las finanzas públicas locales de México en el siglo XXI: desafíos y propuestas; además de los Boletines Informativos Semanal y Mensual; que integran noticias relevantes en materia de finanzas. Durante el ejercicio 2017, se programaron 64 documentos y se editaron 65, superando la meta programada en un 1.6 por ciento.

Suministrar Información Estadística y Financiera Hacendaria a los Municipios

Durante el ejercicio fiscal 2017 se elaboraron 370 documentos de 355 programados, con la finalidad de difundir entre los servidores públicos municipales los elementos de conocimiento para la mejor toma de decisiones en materia financiera, presupuestal, contable y estadística, así como el manejo eficiente y eficaz de sus finanzas públicas, superando la meta programada en 4.2 por ciento.

Los documentos estadísticos y financieros, permiten identificar la evolución de las finanzas públicas, así como mejorar su eficiencia presupuestaria y financiera, proporcionando a las autoridades municipales información pertinente en materia de ingresos y egresos, los documentos referidos están a la disposición de los 125 municipios del Estado de México y sirven como un instrumento de análisis y seguimiento de sus finanzas.

Asesorar y Apoyar Técnica y Administrativamente a las Tesorerías para Eficientar la Gestión Hacendaria Municipal.

El acercamiento entre servidores públicos hacendarios para compartir conocimientos y experiencias, incide positivamente en el manejo financiero municipal; es así, que la meta destinada a fortalecer las haciendas públicas, a través de la asesoría y apoyo técnico a los servidores públicos hacendarios, registró en el ejercicio fiscal 2017, 457 asesorías personalizadas sobre temas como:

- Asistencia en materia de Hacienda Pública Municipal.
- Metodología del Marco Lógico.
- Presupuesto con base en Resultados.
- Finanzas Públicas.
- Timbrado de Nómina.
- Plan de Desarrollo Municipal.
- Llenado de formatos PBRMO1a, PBRMO1b, PBRMO1c, PBRMO1d.
- Programa Especial del FEFOM, en temas relativos al seguimiento de compromisos financieros y presupuestales.

Difundir Artículos de Especialistas en Temas de la Hacienda Pública para Promover el Conocimiento, Análisis e Intercambio de Experiencias y Prácticas Hacendarias

Se elaboraron 24 artículos de interés para gobiernos locales en materia de hacienda pública, redactados por destacados especialistas, académicos, servidores públicos hacendarios federales, estatales y municipales; aportaciones inéditas del quehacer público, difundido a través de la Revista Foro Hacendario, alcanzando la meta programada al 100 por ciento.

IHAEM

INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO
 AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL
 ENERO - DICIEMBRE DE 2017

FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	M E T A S			PRESUPUESTO 2017 (Miles de Pesos)				
								PROGRAMADO	ALCANZADO	AVANCE %	AUTORIZADO ANUAL	EJERCIDO	%		
GOBIERNO DE RESULTADOS															
CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO															
01	03	01	01	03	03	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES						5,608.8	5,150.7	91.8	
						Dirigir y Coordinar la Elaboración de Informes de los Avances Programáticos y Presupuestales del IHAEM	Reporte	12	12	100.0					
						Coordinar las Acciones en Materia de Recursos Humanos, Materiales, Financieros y Técnicos que Coadyuven al Cumplimiento de los Programas o Proyectos a Cargo del IHAEM	Acción	95	98	103.2					
						Atender las Solicitudes de Suministro de Bienes y/o Servicios para los Eventos del Instituto	Solicitud	95	97	102.1					
01	03	01	01	03	04	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES						2,788.2	2,564.3	92.0	
						Presentar el Informe de Actividades del Vocal Ejecutivo y los Estados Financieros al Consejo Directivo del IHAEM	Informe	10	9	90.0					
						Analizar la Información para Realizar la Planeación, el Control y la Evaluación de los Proyectos y las Metas del IHAEM	Reporte	4	4	100.0					
						Actualizar la Información Contendida en el Sistema de Información Estadística del Informe de Gobierno	Reporte	4	4	100.0					
						Atender y Mantener Actualizada la Página de Acceso a la Información Pública de Oficio del IHAEM	Reporte	12	12	100.0					
						Dar Atención a las Solicitudes de Información Pública Ingresadas en el IHAEM	Documento	24	24	100.0					
DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO															
01	03	04	01	01	01	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA						2,259.7	2,066.5	91.5	
						Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	10	10	100.0					
						Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal	Evaluación	1	1	100.0					
						Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula	Inspección	73	73	100.0					
						Participar en Testificaciones con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente	Testificación	330	413	125.2					
						Participación del Órgano de Control Interno en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera	Reunión	44	44	100.0					
						Implementar la Metodología del Modelo de Control Interno (MICI)	Proyecto	1	1	100.0					
GOBIERNO MUNICIPALISTA															
IMPULSO AL FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL															
01	05	02	01	01	01	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN REGIONAL						10,762.1	10,249.0	95.2	
						Promover y Difundir Información Hacendaria	Publicación	98	99	101.0					
						Promover y Difundir los Productos y Servicios Hacendarios	Visita	125	127	101.6					
						Dar Seguimiento a los Acuerdos Registrados en las Reuniones Hacendarias y en las Sesiones del Consejo Directivo	Acuerdo	65	66	101.5					
						Generar, Mantener y/o Ampliar Vinculos con Instituciones y Organismos Estatales, Nacionales e Internacionales para Impulsar el Intercambio de Información en Materia Hacendaria	Documento	45	41	91.1					
						Promover la Participación de los Servidores Públicos de la Entidad en el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria	Servidor Público	5900	5959	101.0					

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2017

FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	M E T A S			PRESUPUESTO 2017 (Miles de Pesos)		
								PROGRAMADO	ALCANZADO	AVANCE %	AUTORIZADO ANUAL	EJERCIDO	%
						Organizar y/o Participar en Reuniones de Trabajo sobre Temas Específicos Hacendarios Municipales	Reunión	10	10	100.0			
						Organizar Reuniones de Coordinación Hacendaria en Apoyo a las Haciendas Públicas Municipales	Reunión	40	37	92.5			
01	05	02	01	01	02	ACTUALIZACIÓN COORDINADA DEL MARCO JURÍDICO HACENDARIO					10,676.7	9,842.2	92.2
						Elaborar Proyectos Unificados de Ley de Ingresos de los Municipios así como, de Reformas, Adiciones y/o Derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios y Otros Ordenamientos Jurídicos	Proyecto	2	2	100.0			
						Promover y Coordinar la Participación de los 125 Municipios a través de Comisiones Temáticas, para Consensuar las Propuestas de Modificación al Marco Normativo	Reunión	50	54	108.0			
						Asesorar a los Municipios en Materia Jurídica, Administrativa y Hacendaria	Asesoría	625	634	101.4			
						Apoyar a las Tesorerías Municipales en la Integración y Actualización de Instrumentos Jurídico-Administrativos	Documento	65	67	103.1			
						Realizar Estudios de Legislación Hacendaria Estatal y Municipal	Estudio	12	12	100.0			
01	05	02	01	02	01	CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN HACENDARIA					21,534.4	20,475.0	95.1
						Promover la Asistencia de Servidores Públicos a las Actividades de Divulgación, Capacitación y de Formación en Materia Hacendaria	Servidor Público	9600	10231	106.6			
						Organizar Diplomados en Materia Hacendaria	Diplomado	14	15	107.1			
						Certificar a Funcionarios en Competencias Laborales Mediante la Comisión Certificadora de Competencia Laboral de los Servidores Públicos del Estado de México	Servidor Público	400	441	110.3			
						Promover la Participación de Servidores Públicos en Cursos Hacendarios Sempresenciales	Servidor Público	755	752	99.6			
						Impartir la Maestría en Hacienda Pública a través del Colegio de Estudios Hacendarios del Estado de México	Maestría	1	1	100.0			
						Operar el Sistema de Planeación y Presupuesto Municipal	Sistema	1	1	100.0			
01	05	02	01	02	02	GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN, ESTUDIOS Y PROYECTOS					7,935.6	7,666.1	96.6
						Elaborar Investigaciones y Estudios Hacendarios a Nivel Federal, Estatal y Municipal para Contribuir a la Modernización y Mejora de la Hacienda Pública Municipal	Estudio	6	6	100.0			
						Publicar Documentos Hacendarios	Publicación	64	65	101.6			
						Suministrar Información Estadística y Financiera Hacendaria a los Municipios	Reporte	355	370	104.2			
						Asesorar y Apoyar Técnica y Administrativamente a las Tesorerías para Eficientar la Gestión Hacendaria Municipal	Asesoría	436	457	104.8			
						Difundir Artículos de Especialistas en Temas de la Hacienda Pública para Promover el Conocimiento, Análisis e Intercambio de Experiencias y Prácticas Hacendarias	Artículo	24	24	100.0			
04	04	01	01	01	01	PREVISIÓN PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES					1,880.7	1,880.7	100.0
						PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
						Registro de Pagos de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Documento	18	18	100			
T O T A L											63,446.2	59,894.5	94.4
											=====	=====	